

1 7 May 2013 PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº2.402/

VISTOS:

- 1. Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. El Decreto №1327 del 18.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3. Reglamento de procedimientos para la Becas de Locomoción menores de Sala Cuna, Beca de Transporte Infantil y Escolar y Beca Locomoción Secundaria año 2013.
- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012, que delega en el cargo de Administrador Municipal, facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.
- Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de enero de 2013, que establece como Secretaria Subrogante a la Directora de Secplan, Sra. PAULA ZUÑIGA FUENTES.

DECRETO:

- DETERMÍNASE, que las siguientes Becas de Transporte a menores de : Sala Cuna, 1.-Beca para Estudiantes Secundarios y Beca de Transporte Infantil y Escolar año 2013 se cancelará en cheque a nombre de la Técnico grado 12º, Sra. MARIA CECILIA MORALES CRUZAT, la funcionaria deberá entregar en efectivo a cada uno de los Directores, para que a su vez entreguen a cada uno de los beneficiarios de las becas, el monto mensual determinado por reglamento.
- 2.- ESTABLESCASE, para el mes de Abril, la cantidad de 463 becas, correspondientes a : 463 Beca de Transporte Infantil, 43 Becas a menores de Sala Cuna, por la suma de \$10.000.- (diez mil pesos) y 83 becas de locomoción para estudiantes del Liceo por un monto de \$4.000 (cuatro mil pesos), de acuerdo a certificados adjuntos.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, PAGUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA! ALCANDESA

ADMINISTRABOR

IVAN DANINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PRU/PZF/CMC/cmc.

DISTRIBUCION:

- 1. Dirección Administración y Finanzas (2)
- 2. Dirección de Control.
- 3. Oficina de Partes
- 4. Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

